

C. Calificación final de los ejercicios

Los ejercicios serán calificados sobre una puntuación máximo de treinta puntos para cada ejercicio. Tendrán carácter eliminatorio y será necesario obtener quince puntos en cada uno de ellos, para superarlos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, designándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta, el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

ANEXO II**Programa**

1. Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, aprobado por Resolución de 7 de junio de 1994 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de 30 de junio de 1994).

2. Artículos del 44 al 63 y del 84 al 108 (Organos de Gobierno), artículos del 174 al 197 (Personal de Administración y Servicios) de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio.

3. Conocimientos sobre limpieza y tala de árboles. Poda de arbustos y rosales. Preparación de la tierra. Plantas de jardinería. Injertos. Regadío de árboles y plantas. Conocimientos sobre árboles, plantas y bulbos.

19964 RESOLUCION de 28 de julio de 1995, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.

Habiéndose realizado el sorteo el día 20 de julio de 1995 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 28 de julio de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

ANEXO

Resolución de 7 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo)

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Vaquero Sánchez (documento nacional de identidad número 23.443.873), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don David de Frutos Escrig (documento nacional de identidad número 2.520.034), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José María Díaz y Cort (documento nacional de identidad número 19.443.255), Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Javier Martínez Rodríguez (documento nacional de identidad número 17.999.775), Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don José Antonio Cerrada Somolinos (documento nacional de identidad número 50.023.399), Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Orejas Valdés (documento nacional de identidad número 648.792), Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José María Troya Linero (documento nacional de identidad número 28.398.462), Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Buenaventura Clares Rodríguez (documento nacional de identidad número 24.088.892), Catedrático de la Universidad de Granada; doña María Aránzazu Illarramendi Echave (documento nacional de identidad número 15.939.031), Catedrática de la Universidad del País Vasco, y don Isidro Ramos Salavert (documento nacional de identidad número 19.473.034), Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

19965 RESOLUCION de 31 de julio de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se perezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizado el plazo establecido para solicitar el concurso.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 3.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en Unicaja (oficina principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando: «Concurso plazas Profesorado Universitario».

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los/las interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los/las interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los/las concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los/las concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá, en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez.—Los/las candidatos/as propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al

de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado/a de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los/las que tuvieran la condición de funcionarios/as de carrera estarán exentos/as de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario/a y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Deben acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 31 de julio de 1995.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

ANEXO I

I. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (número 1156). Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Navegación III. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil» (número 552). Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica» (número 1732). Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Química Analítica. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica» (número 1733). Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Química Orgánica. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (número 849). Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Ciencias y Técnicas de la Navegación y en Procedimientos Radioelectrónicos. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (número 1176). Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos, Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Ciencias y Técnicas de la Navegación y en Comunicaciones Interiores del Buque. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados» (número 998). Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Comercial I y Dirección Comercial II. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (número 1432). Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo

y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica» (número 392). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electricidad y Electrónica. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica» (número 393). Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electricidad y Electrónica Naval. Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre.....	
DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

1. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

2.A. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

4. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha de publicación	Editorial

6. OTRAS PUBLICACIONES

--

5. PUBLICACIONES (Artículos) (*)

Titulo	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

10. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la Licenciatura)

--

15. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

16. OTROS MERITOS

--